

LA VICTORIA

Semanario de Béjar

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

REDACCION: Sánchez Ocaña, número 2.
ADMINISTRACIÓN: ídem, ídem.
La correspondencia administrativa á la Administración, la demás á la redacción.

ADVERTENCIA.

No se devuelven los originales después de su publicación.
Se dará noticia, si lo merecen, de las obras que se nos remitan.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN.

EN TODA ESPAÑA, un mes. 0'50 pesetas
En id. id. trimestre. 1'50 »
En id. id. un año. 6'00 »
Pagando un año anticipado. 5'00 »
Anuncios y comunicados á precios convencionales

La segunda manifestación

Ya hablamos en el número anterior de la primera, de la del día de Santiago, en que se andaron, por telégrafo, desde pueblos y aldeas, villas y ciudades de nuestra patria, testimonios de adhesión y amor al Romano Pontífice, en número verdaderamente consolador y gran manera satisfactorio.

De la magnitud y grandeza de dicha manifestación se puede formar alguna idea por la siguiente noticia, que han publicado y comendado varios periódicos:

«En las oficinas de telégrafos de San Sebastián, por cual conducto van los telegramas de España á Roma, habia el domingo (será errata querrá decir el lunes, fiesta de Santiago), DE MIL QUINIENTOS DIRIGIDOS Á SU SANTIDAD, arando el turno correspondiente, para irlos asmitiendo.»

«De la impresión, que ha producido en el país y en sus hijos fieles de la ciudad eterna, esta nota, que ha traído *L'Osservatore romano* y reproducimos con singular alegría nuestra alma:

«Imponente dimostrazione catholica.

La España católica ha querido festejar este año con mayor solemnidad la memoria de su Patrono Santiago, uno de los tres discípulos predilectos de Jesucristo.

Animada de una fe entusiasta, de un extremo al otro del reino se han juntado capítulos, párrocos, asociaciones, institutos, nobles y pueblos para enviar telegramas á Su Santidad protestando de su fe tradicional y de su adhesión incondicional á la Sede Apnstólica.

Ha sido una demostración que ha resultado GRATÍSIMA para el Santo Padre, porque le ha revelado cuántos tesoros de fe alberga la generosa nación española y cuán viva se conserva allí la tradición apostólica del Apóstol Santiago el Mayor, capaz de mover los ánimos en tan solemnes manifestaciones.

Millares y millares de personas se han postrado en este día á los pies de Pio X, unidas en un solo corazón y en un alma sola, para aclamarlo y reconocerlo por el guía, el Maestro y el Padre de los cristianos.

«Llor á la católica nación española.»
Demos gracias á Dios.

La segunda manifestación, la realizada por correo, ha debido ser también magnífica, á juzgar por las noticias, que, respecto á ella, hemos visto en los periódicos hermanos.

Para el número próximo, Dios mediante, ya podremos decir, aproximadamente, el número de firmas, que han acompañado á las cartas, dirigidas á Su Santidad, desde toda España.

La de Béjar es como sigue:

Emmo. Señor Cardenal Secretario

Vaticano.—Roma

Los abajo firmantes protestan con todas las energías de que es copaz su corazón cristiano de las graves ofensas inferidas á la Sagrada Persona de Su Santidad Pio X, deseando mitigar las amarguras que la impiedad ha depositado en su ánimo atribulado.

Béjar 4 de Agosto de 1904, festividad de Santo Domingo de Guzmán.

(Siguen los nombres de religiosos, sacerdotes seculares, asociaciones piadosas y católicos seculares en número de seiscientos á setecientos.)

La de Candelario dice:

Emmo. Señor Cardenal Secretario.

Vaticano.—Roma

Con motivo de la fiesta del Santo Patrono de España, Santiago Apóstol, y la proximidad del primer aniversario de la Consagración y elevación al Trono de los Papas de Su Santidad Pio X, el pueblo de Candelario, con su clero y presidentes de asociaciones piadosas de esta parroquial, reitera el testimonio de firme adhesión, profunda obediencia y filial afecto al Vicario de Jesucristo, Supremo Jefe de la Iglesia, Maestro infalible de la doctrina y Rey legítimo de sus Estados.

El párroco, Felipe García.—(Siguen las firmas en número de quinientas.)

Candelario 31 de Julio de 1904, fiesta del ínclito fundador de la Compañía de Jesús, San Ignacio de Loyola.

¡Viva Pio X, Pontífice máximo!

LA REDACCIÓN.

LA PEQUEÑA INDUSTRIA

En el mes de marzo último celebró en Bruselas sus primeras reuniones el Instituto internacional para los estudios relativos á la pequeña burguesía.

Este hecho señala su entrada en el periodo de organización para el movimiento en favor de la defensa de las clases medias.

Teórica y prácticamente el siglo XX lleva trazas de desmoronar la tesis marxista que pronosticaba, desde 1848, que las clases medias desaparecerían aplastadas entre las potencias invasoras del capitalismo y del proletariado.

Pero no es nuestra principal satisfacción la esperanza de ese triunfo.

Lo consolador del movimiento está para nosotros en que éste demuestra la organización de un elemento de ponderación, garantía de la paz y prosperidades sociales.

Bélgica, como otras veces, nos brinda la experiencia, que significa un prudente aprovechamiento de las tradiciones corporativas, una realización más de la fórmula: Cada uno para todos y todos para cada uno.

El eminente profesor de la Universidad de Lovaina, Mr. Helleputte, fundó en 1878 la primera corporación de artesanos y comerciantes, que hoy cuenta con unos 130 miembros patronos y 700 obreros y ha organizado un Banco Popular floreciente, una Caja de ahorros y para viajes, una biblioteca, una escuela profesional y exposiciones periódicas.

Hasta ahora los esfuerzos principales, de este movimiento han sido dirigidos en favor de la instrucción profesional, que no se limita al aprendizaje, sino que se continúa cuando se ha entrado de lleno en la profesión.

La asociación para la compra de primeras materias, para la utilización de máquinas costosas que los particulares no pueden adquirir, para la repartición de la fuerza eléctrica á domicilio y para fundar instituciones de crédito, lleva camino de restaurar eficazmente la pequeña industria.

Esta resurge en Bélgica como ha resurgido en Alemania, probando que la crisis que sufría, no autorizaba para pronunciar su sentencia de muerte.

Aunque en España el problema de las clases medias no presenta exactamente los mismos caracteres, no deja de ofrecer gravedad; supone peligros más apremiantes que los que han despertado las iniciativas aludidas en otros pueblos.

La instrucción profesional y la asociación pueden contribuir á conjurar el peligro y á conquistar para el mañana un elemento de vitalidad generosa y una garantía de armonía social.

X.

Que se cumpla

El gobernador civil de esta provincia ha publicado la siguiente circular:

«Las simpatías é interés que me aspira esta provincia, como así mismo el respeto que merecen las leyes vigentes, á cuya exacta observancia por todos he de aplicar mi atención con la más absoluta imparcialidad, motivan esta circular encaminada al más minucioso cumplimiento de las disposiciones que se refieren á la prevención y represión de ciertos actos, que atañen y atacan muy directamente al bienestar general, como son los juegos prohibidos de una parte y de otra la pornografía, la blasfemia y demás manifestaciones de la inmoralidad.

La ley ordena y justifica su castigo, pero, si no fuera ésta como lo es razón tan poderosa para su persecución, existe la de que son signo visible de falta de educación social, estando obligado por la autoridad que en mí reside á que esa inmoralidad desaparezca y no empañe ni amengüe la cultura que distingue á los habitantes de esta provincia.

En consecuencia he dispuesto que con la mayor energía se haga cumplir y se cumpla por los dependientes de mi autoridad en toda la provincia lo siguiente:

1.º Se extremará la vigilancia, especialmente en los casinos y establecimientos públicos, á fin de impedir que se juegue á los prohibidos y, en su caso, sorprender el delito

remitiendo á sus autores al Juez competente y dándome cuenta detallada, con urgencia y por los medios más rápidos, del servicio efectuado.

2.º Se perseguirá sin descanso la circulación, exhibición y venta de impresos, cromos ó dibujos pornográficos y se remitirán á este Gobierno todos los ejemplares que se ocupen, denunciándose á las personas que en tan vergonzoso tráfico intervengan.

3.º Ordeno muy especialmente á todas las autoridades, á mí subordinadas, que denuncien en el acto á toda persona, cualquiera que sea su condición social, que blasfeme en la vía pública ó ejecute actos contra la moral ó decencia, para usar en su castigo de todo el rigor que permitan las facultades que me están conferidas.

Salamanca 29 de Julio de 1904.

El Gobernador civil,

LUIS DE LA TORRE VILLANUEVA

Lo mandado en esa circular honra al que la firma y le hace merecedor de aplausos, que sinceramente le tributamos.

Y de ello decimos, como después de dar noticia del bando de buen gobierno de nuestro alcalde:

Que se cumpla.

Que se cumpla, señor gobernador; que se cumpla, señores alcaldes; que se cumpla, señores inspectores de orden público; que se cumpla, señores jefes de la policía municipal; etcétera, etcétera, etcétera.

Que se cumpla. Que se cumpla. Que se cumpla.

A.

LA PIPA DE BARRO

La noche estaba horriblemente fría, y los soldados franceses, envueltos en sus capotes, esperaban el día para proseguir su marcha sobre Moscú.

El mismo Napoleón, sentado al pie de un desmedrado matorral, permanecía triste y silencioso, como si pensase en que aquella campaña de Rusia había de costarle, unida á la guerra de España, la corona imperial y el deshielo á Santa Elena.

Allá, á lo lejos, esbozándose entre las sombras de la noche, se divisaba la indefinida silueta de los centinelas.

Levantóse el Emperador y, solo, sin hacer el menor ruido ni despertar á edecanes, marchó hacia las avanzadas, procurando recatar su pequeña estatura entre los grupos de fagina y los carros de la impedimenta.

Sobre un altozano que dominaba el camino de Vilna prestaban servicio de centinela los granaderos de la guardia.

Uno de ellos, tal vez aterido de frío y poseído de extraña confianza, colocó su fusil entre las enmarañadas ramas de un espino y, encorvándose cuanto pudo para no ser visto, se deslizó casi á rastras sobre la nieve unos cuantos pasos á retaguardia.

Al abrigo de una roca sentóse en el suelo, sacó de los bolsillos de su casaca pedernal y yesca, y durante un buen rato golpeó con el eslabón hasta conseguir un poco de fuego, con el cual encendió una soberbia pipa y, con iguales precauciones, encaminóse á su puesto.

Junto al espino se erguía la sombra de otro centinela; era Napoleón.

—¡Señor! murmuró el granadero con voz apenas perceptible.

—Cuando seas relevado, preséntate á mí, dijo Napoleón.

Y, arrebatándole la pipa, la arrojó al suelo y la hizo pedazos con los pies.

Aquel rudo militar, que mil veces había desafiado impávido la muerte, sintió repercutir en su corazón los lúgubres chasquidos del barro al ser aplastado.

—¡Tiene razón! ¡Ea, Renier! ¡á cumplir tu último servicio! ¡Mañana serás fusilado!

Y removiendo con el pie los restos de la pipa añadió sollozando:

—¡Qué hermosa era y qué suave hacía el tabaco!

Ya estaban las tropas en movimiento cuando el veterano Renier terminaba su conferencia con Napoleón.

Llevaba el perdón: pero á condición de que serviría en la escolta de impedimenta y sólo llevaría seis cartuchos para el fusil.

Esta pena duraría hasta que un acto de valor borrara la gravísima falta que había cometido...

No se hizo esperar el desquite.

Antes de acabarse aquel día dióse la terrible batalla de Vilna.

Envueltos los franceses por una columna rusa, hubieran sufrido una derrota sin el arrojo de Renier, que, falto de municiones, cargó sobre el enemigo á la bayoneta.

Al terminar el combate y cuando Napoleón recorría el campo, vió á Renier con la cabeza ensangrentada y el uniforme lleno de girones.

—¡Ven acá! le dijo. ¿Estás muy herido?

—Un poco, señor.

—Tú eres el de la pipa, ¿no es cierto?

Y, volviéndose hacia su edecán, le dijo:

—Mariscal, á este soldado se le dará doble dotación de cartuchos y se le destinará á la vanguardia... ¡Ah! se le comprará una magnífica pipa...

—¡Viva el Emperador! gritó Renier.

Y por segunda vez en su vida militar resbaló el llanto por sus mejillas.

GONZÁLEZ REVUELTA.

CONGRESO MARIANO

El Comité Ejecutivo del Congreso hispanoamericano de Congregaciones Marianas, convocado para fines de Noviembre próximo en Barcelona, sigue recibiendo gran número de adhesiones.

Las Congregaciones convocadas van respondiendo con entusiasmo creciente al llamamiento del Comité.

La de Bilbao ha publicado un caluroso manifiesto en pro de la anunciada asamblea y abierto un concurso sobre algunos temas entresacados del cuestionario del Congreso, proponiéndose presentar á éste las memorias que en dicho concurso preparatorio resulten premiadas.

La de Valencia confía promover ella sola un *minimum* de 200 adhesiones.

Igualmente lisonjeras son las noticias de la América latina en especial de la Argentina, Uruguay y Méjico: sábese que vendrán, amen de gran número de trabajos y adhesiones, muchos congresistas personalmente; á lo cual sin duda contribuirá la rebaja de un 40 por ciento en el precio del pasaje, que en beneficio de los procedentes del Nuevo Continente ha concedido la Compañía Trasatlántica.

LOS PRESUPUESTOS MUNICIPALES DE 1905

El Gobierno, procurando tal vez acallar el impetuoso clamor que en diferentes ocasiones ha surgido en ciudades y pueblos en los que se han celebrado mitines en salones y plazas públicas, para pedir, unas veces la baja en el precio de las subsistencias, especialmente del pan; y otras, la supresión del impuesto de consumos, sin que hasta el presente se haya indicado, en esos mitines, el medio adecuado de sustituirle, al presentar á las Cortes en la actual legislatura el proyecto de presupuestos generales del Estado para 1905, suprimió los derechos de impuesto á las harinas y trigos.

Dichos derechos pasarían al alcohol, para lo cual oportunamente acompañó otro proyecto estableciendo la ley de alcoholes á que tanto se opusieron los industriales de este artículo, y la cual se aprobó definitivamente en ambas Cámaras, estando en la actualidad ultimándose el reglamento para su ejecución y empezar á regir.

Tal determinación, como es natural, siempre que se trata de rebajar impuestos, ha sido en general bien recibida por las clases consu-

midoras, parte de las cuales ve en ella tendencia á ir paulatinamente á la abolición de los consumos.

Para el Estado esta medida será probablemente beneficiosa, pues los 14 millones de setas, que percibía por trigos y harinas, se obtienen con la nueva ley de alcoholes según cálculos del ministro de Hacienda, se las promete muy felices, aumentados creces.

No ha de acontecer así á todos los Municipios, por lo cual, al formalizar el presupuesto del año próximo, deben algunos hacer un estudio concienzudo para ver de reemplazar impuesto de harinas, ya que éste es de los mayor importancia en la lista de ingresos.

Tal vez algún lector conteste al pro que hagan los Ayuntamientos lo que el Estado recargar el alcohol.

Verdaderamente que es lo primero que ocurre, siempre que el reglamento autor para ello, puesto que ya se fija una cuota considerable al alcohol vínico é industrial y se baja á cada Municipio una cantidad por que ahora pagá al Estado por los derechos sobre trigos y harinas que se suprimen.

Es evidente que dicha supresión influirá poco en el total de los ingresos de los Municipios de mucho vecindario, que por lo regular tienen subastado el impuesto, y en cuyas poblaciones es muy grande el consumo de todos los artículos de comer, beber y arder.

Pero los Municipios, en que se recauda por administración, tienen que estudiar detenidamente el asunto para hallar por otros conceptos igual ingreso al que obtienen ahora de los trigos y harinas.

Si no le hallan, se encontrarán con un déficit enorme al saldar sus cuentas.

Y, como en nuestra ciudad hasta la fecha se sigue recaudando de esta forma, hemos creído oportuno exponer estas sencillas reflexiones en bien de los intereses municipales.

En el número 515 de LA VICTORIA dimos la noticia de que desde 1.º de Enero de 1905 se rebajarían á Béjar por consumos 6.899'90 p.

Preguntamos: ¿qué cantidades han ingresado en las arcas municipales anualmente en último quinquenio por el impuesto de trigos y harinas?

Sin temor de equivocarnos nos atrevemos á contestar que la suma que se rebaja es sólo una cuarta parte de lo que Béjar recauda por este concepto.

No hemos consultado estadísticas oficiales y lo afirmamos por la lógica irrefutable de los números.

Suponiendo que haya 8.000 habitantes, cada uno de los cuales consuma por término medio 345 gramos diarios de pan, todos consumirán 2.760 kilogramos, que, á razón de dos céntimos que paga de impuesto cada uno, importan 55'20 pesetas todos los días, y al año 20.148, más el recargo del 10 por 100.

Además, el Ayuntamiento percibe derechos por la introducción de harinas destinadas á la elaboración de bollos, Buñuelos, dulces, etc.

De modo que, en conjunto, los ingresos, por el concepto á que nos venimos refiriendo, constituyen una de las partidas más seguras y elevadas del presupuesto municipal.

Gran importancia reviste por consiguiente este año la formación del que ha de regir en el próximo, y sobre esa importancia nos permitimos llamar la atención de nuestros ediles.

Respecto á la medida que ha tomado el Gobierno, deseamos que se lleve á efecto su cumplimiento y que procedan las autoridades con interés y celo, para que la rebaja resulte en beneficio del consumidor, noble fin al que suponemos ha sido ordenada.

ANGEL G. ROBLES.

CAMARAS DE COMERCIO

SUBVENCIONES

Se ha concedido la autorización solicitada para celebrar en Barcelona, durante el mes de Octubre próximo, un Congreso ó Asamblea general de las Cámaras de Comercio de España, señalándole al mismo tiempo á la Cámara de Barcelona 10.000 pesetas de subvención, para

gastos que ocasione la referida Asamblea. También se han concedido 5.000 pesetas de subvención á la Cámara de Comercio de Valladolid, para auxiliar á la Sociedad constructora de casas para obreros en dicha capital; 500 pesetas á la de Santander, con destino á tener enseñanzas mercantiles y premios para la exposición de ganados, que organiza; y 1.000 á la de Santiago, para costear determinados servicios, en armonía con los fines é intereses que representa.

UNA "VICTIMA,, DE LOS CURAS

Esos curas—decía dias pasados el Sr. Costa no sirven más que para explotar al pobre! Si nos contara su vida el Sr. Costa, podría darnos, por ejemplo, que, siendo niño aún y pobre, fué ya víctima de la explotación de los curas, pues uno de ellos, D. José Salamero (y damos su nombre á la vergüenza pública) cometió la iniquidad de costearle la carrera notarial; con lo cual perdió quizás la pobre familia una prevenda de mozo de cuerda ó picapedrero, que disfrutaría en la actualidad.

Puestos ya los curas á perseguirle, un tío suyo, D. Lucas Martínez, beneficiado de Zaragoza, no queriendo ser menos cruel que el otro, tuvo la avilantez de velar por él y protegerle en su carrera.

Ya ven ustedes si el pobre D. Joaquín tiene motivos más que sobrados para odiar á esos mandrines de sotana y bonete.

¡Y, cómo ese... «Costa», hay tantos... «Costas»!

¡Y, cómo ese... «Joaquín», tantos... «Joaquines»!

S.

Se nos ha rogado que publiquemos el siguiente

OFICIO

Hay un sello, que dice: Unión Protectora de Tejedores.—Béjar. Por un error involuntario, aparece en la lista donativos y préstamos, publicada por las Juntas de Cardadores, Hiladores y Tejedores, como que D. Tomás Hernández Santos había prestado 25 pesetas, no siendo así, es quien hizo tal préstamo fué D. Tomás Hernández Sánchez.

Lo que con gusto ponemos en claro para que así lo pueda usted hacer constar: Béjar, 27 de Julio de 1904.

El presidente, Enrique Hernández.—El secretario, Eusebio Benito Jiménez.

Sr. D. Tomás Hernández Santos.

AYUNTAMIENTO

NOTAS DE LA SESIÓN DEL 2 DE AGOSTO DE 1904

Empieza á las diez y cuarto de la mañana, presidiendo el alcalde y asistiendo los concejales, señores Tío, Martín Márcos, Rosellón, Hernández Anaya, Cebriano, Herrero, Martín Garza, Cascón y Yuste.

Se aprueba el acta.

El alcalde se retira del salón y ocupa la presidencia el señor Tío.

Despacho ordinario:

Exposición, que se eleva á la Diputación provincial, pidiendo una cantidad, como compensación de las subvenciones, que da á otros pueblos, para caminos vecinales.

Parece bien.

El director interino de la Escuela de Industrias desea saber, antes del 16 del corriente, en que empezará la inscripción de matrículas para el curso próximo en dicho centro de enseñanza, la resolución del Concejo, respecto á los extremos, que abarca la comunicación, que envió con fecha 16 de Junio y fué leída en la sesión municipal última.

Se le contestará cuando las comisiones de Instrucción y Hacienda den dictamen sobre la referida comunicación y el Ayuntamiento acuerde acerca del mismo.

Comisiones:

Hacienda da cuenta de haber remitido á Salamanca 4.000 pesetas para consumos y 1.500 de cédulas personales y haber decidido anunciar el arriendo, por subasta, de la plaza de toros, para una capea en el dia 11 de Septiembre próximo, bajo el tipo de 300 pesetas.

Conforme.

El señor Martín Márcos propone que se limpien los pilones de las fuentes públicas y se fumiguen las cloacas.

Queda encargada de ordenarlo la comisión de Sanidad.

El señor Cebriano pide que á la sesión próxima se traiga nota de las 70 obligaciones del empréstito de 1902 que hayan sido amortizadas en el primer semestre de este año, con los nombres de los que fueron sus poseedores.

Á las once menos cuarto se levanta la sesión.

Se levanta la sesión.

Sueltos y Noticias

Costumbre es muy frecuente en la administración de periódicos el suspender el envío de los mismos á los suscriptores, que adeudan y no pagan, á pesar de los ruegos, avisos, indicaciones ó advertencias, que, para ellos, se les dirigen.

A nosotros nos cuesta trabajo el dejar de mandar el nuestro á algunos, que pueden darse por aludidos.

Pero....

Venimos rogándoles, desde hace un mes, que nos envíen el importe de sus atrasos... y nada.

¿No habrán leído ó entendido el suelto?

Pues le hemos puesto el primero de la sección, como este, en castellano castizo y tipo 12.

Vaya, que nos paguen en este mes y no «refiremos».

Si no...

El dia 1.º del corriente contrajeron matrimonio, en la iglesia parroquial de San Juan Bautista de esta ciudad, nuestro querido amigo el joven D. Ildefonso Aguilar Martín, licenciado en Ciencias y profesor del Colegio de segunda enseñanza de Totrelavega, y la distinguida señorita Elena Sánchez Campo, dándoles la bendición nupcial nuestro también querido amigo D. Donato Martín Sánchez Campo, ecónomo de Navaconcejo y hermano de la novia, y siendo padrinos D. Julián Aguilar, igualmente amigo nuestro estimado, y doña Juana Sánchez de las Matas, tío y abuela del novio, respectivamente.

Reciban la enhorabuena, extensiva á sus apreciables familias, los nuevos cónyuges, á los cuales deseamos muchas felicidades y abundantes gracias del Cielo para cumplir los deberes de su estado.

Ha sido prorrogado hasta el dia 15 del corriente inclusive el plazo para la adquisición voluntaria de las cédulas personales.

Se encuentra en esta ciudad, Plazuela de San Gil, número 68, el conocido cirujano dentista de Madrid, nuestro amigo y paisano, don Bernardo Sánchez.

Consulta: de 9 á 12 y de 3 á 6.
Extracciones sin dolor.

Esta noche celebrará la Adoración Nocturna, en la iglesia y á la hora de costumbre, vigilia de intención particular, por el alma de don Jerónimo Rodríguez Yagüe (q. e. p. d.)

El lunes, á las tres de la tarde, se declaró un incendio en la cochera de la fonda «El Nuevo Siglo» de D. Alvaro Herrero.

Al toque de las campanas y á las voces de ¡fuego! acudieron al lugar del siniestro numerosos vecinos, las bombas y bomberos y el incendio quedó dominado en poco tiempo, no siendo las pérdidas de gran importancia.

Se quemó un tenado y la leña, que bajo él había.

No pasó el fuego á la fonda, lo cual tal vez hubiera ocurrido, si es de noche.

El señor Herrero nos ruega demos las gracias, en su nombre, á cuantas personas contribuyeron á extinguirle.

Dice El Labaro:

«Hemos oído que es probable que Su Majestad el Rey esté cuatro dias en Salamanca, haciendo aquí estancia para sus expediciones á Ciudad-Rodrigo, Béjar y Zamora».

Ignoramos qué fundamento tenga la noticia.

El lunes, próximo, á las ocho de la mañana, es celebrará en la iglesia parroquial de San Juan Bautista, el oficio mensual por los asociados difuntos de la Cofradía de Animas.

El Noticiero en Extremadura publica la siguiente noticia, que gustosos reproducimos:

Por el oculista de Madrid D. Rodolfo del Castillo, que se encuentra accidentalmente en Baños de Montemayor, le ha sido practicada una operación en la vista al señor arcipreste de Cáceres D. Manuel Corrales.

Celebraremos que el señor Corrales quede completamente bien de tan delicada operación como ha sufrido.

Mañana, primer domingo de Agosto, celebrará junta general la Cofradía de la Virgen del Castañar, en el local y á la hora acostumbrados.

El lunes, 1.º del corriente, falleció, en esta ciudad, á la edad de 24 años, el joven D. Pablo Moro Urraca.

Era licenciado en Ciencias y durante el pasado curso estuvo al frente de una cátedra en un colegio de 2.ª enseñanza de Plasencia.

Damos sentido pésame á su apreciable familia y rogamos á nuestros lectores hagan la caridad de encomendarle á Dios.

El ayuno con abstinencia de la víspera de la Asunción de Nuestra Señora, 15 del corriente, se anticipa este año al sábado 13, por ser el 14 domingo.

Dijimos el sábado:

«Creemos que no pasa la semana próxima sin que truene y llueva en Béjar.»

Y ha pasado.

Hoy no vemos señales de lluvias ni tormentas por aquí.

Lo cual no quiere decir que no puedan presentarse de un dia á otro y tronar y llover en la próxima semana.

VARIEDADES

Higiene de los ojos

No debemos forzar la vista leyendo ó escribiendo con una luz insuficiente.

Si los ojos están inflamados, no debemos lavarnos con agua cruda; lo mejor es lavarnos con agua previamente hervida y algo caliente.

El reposo es uno de los factores más importantes en el tratamiento higiénico de los ojos; reposo del cuerpo, reposo del espíritu.

Los borrachos pierden la vista muy pronto, y su ceguera es casi siempre incurable.

Es malo ponerse á leer con luz pálida ó crepuscular.

No es bueno leer estando acostado, porque se congestionan los ojos sometiendo sus músculos á un trabajo excesivo.

Es malo leer en el ferrocarril, andando el tren; el movimiento hace trabajar demasiado á los músculos indicados.

Es muy malo emplear espejuelos que tengan vidrios de números no adecuados á la vista.

Establecimiento tipográfico de F. Muñoz.

SECCIÓN DE ANUNCIOS



NUEVA DROGUERÍA

DE

Mariana Salvatierra



SANCHEZ OCAÑA, 56.-BEJAR

DISPONIBLE

Exquisitas y superiores sobadas
 Se expenden todos los dias festivos en el despacho de D. Antonio Garcia Castriellón.
 SANCHEZ OCAÑA, 54
 Se reciben encargos para cualquier dia de la semana. Nueva y diaria elaboración de bollos dulces.

DISPONIBLE

ANGEL IGLESIAS GARCIA

residente en Cabeza de Béjar y procedente de la clase de sargentos del ejército, desea colocación de escribiente en oficina ó despacho, en esta ciudad ó en pueblo limítrofe ó próximo. Informes en nuestra Redacción.

COLEGIO DE SAN FRANCISCO DE SALES
 BÉJAR

Suprimida en este centro docente la 2.ª enseñanza, se vender los gabinetes de Historia Natural, Física y Química. Para informes al Director del mismo Colegio.

“LA PATERNAL,”

Compañía anónima de seguros contra incendios, explosiones del gas, del rayo y de los aparatos de vapor
 FUNDADA EN EL AÑO 1823
 CAPITAL SOCIAL Y GARANTÍAS: 75.000.000 PESETAS

Esta compañía es una de las que mayor cartera poseen de cuantas en su clase operan en España.

Los 61 años de antigüedad de esta compañía, cuyas operaciones en España llevan de fecha más de 50 años; su importante capital; la enorme suma que lleva pagada por siniestros desde su fundación, que asciende á pesetas 103.500.000, y los capitales asegurados hasta hoy, que se elevan á 57.346.500.000 pesetas, la recomiendan al favor del público.

La compañía «LA PATERNAL» admite en sus contratos la jurisdicción del Tribunal del distrito donde ha sido firmada la póliza.

Las personas, que deseen hacer algún seguro pueden avistarse con el subdirector nombrado para los partidos judiciales de Béjar y Sequeros, (provincia de Salamanca), Piedrahíta y Barco de Avila, (provincia de Avila), Hervás y Plasencia, (provincia de Cáceres), Don Crisanto Rodríguez González.

Plaza Mayor número 1.-Béjar

Gramófonos

La Compañía Francesa del Gramófono participa al público haber concedido la representación en Béjar al conocido relojero D. Enrique Jiménez, Sánchez Ocaña, 46, para la venta de todos sus aparatos y discos á los precios de catálogo, franco portes y embalajes.

Desde 125 pesetas en adelante pueden adquirirse en dicha casa los gramófonos perfeccionados, de gran sonoridad y afinación, que reproducen fielmente la música y canto de célebres bandas y artistas.

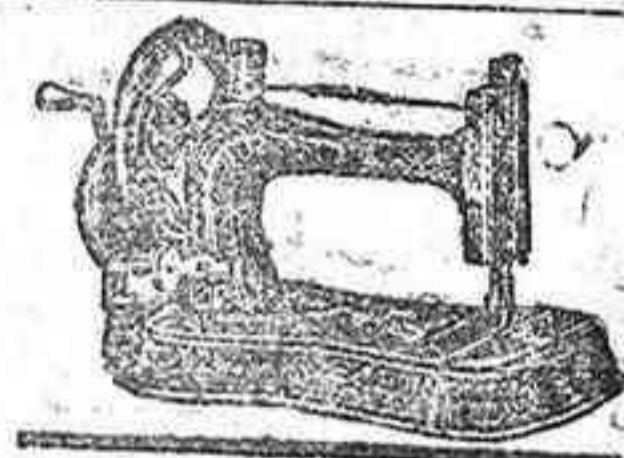
Pídanse detalles al representante.

ANUNCIO

Habiendo regresado nuestra paisana la señorita Joaquín Saucedo de aprender la confección de toda clase de corsés con una profesora francesa, según los últimos modelos de París, tiene el gusto de anunciarlo á las señoras de la localidad, ofreciéndoles sus servicios y garantizándoles solidez, buen gusto y economía en su trabajo, recibiendo los encargos en su domicilio Reinoso, 22.

MAQUINAS SINGER

PARA COSER



Las más acreditadas por sus excelentes resultados. Especialidad en las llamadas de BOBINA CENTRAL que, además de para coser, sirven para hacer infinidad de labores en bordados y otros muchos trabajos artísticos. De venta en el antiguo comercio de tejidos de Señora Hermana de Don Tomás García donde se enseña gratis á todas las personas que compren dicha máquina. En el mismo establecimiento se hallan expuestas varias de sus muchas labores.

Provincia de _____

Sr. D. _____
